



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

EDUARDO SOLLIER  
DIRECTOR GRAL. A/C  
SECRETARÍA DE Despacho  
MINISTERIO DE S.S.

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,

DECRETO N° 1827

29 AGO 2023

VISTO:

El expediente N° 00501-0197116-1 del S.I.E. -Ministerio de Salud- por el que se gestiona la designación por ingreso a la Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, de 16 agentes que vienen desempeñándose como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas, en el Centro Regional de Salud Mental "Dr. Agudo Ávila" de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar respuesta inmediata a los importantes requerimientos de atención, se convocó a dicho personal para cubrir puestos de trabajo que resultan indispensables para el normal funcionamiento del efector, estimándose necesaria su incorporación definitiva para asegurar la prestación de servicios esenciales para la comunidad, relacionados con la salud de la población;

Que la incorporación del referido personal se propicia de conformidad con lo previsto en el Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central, homologada por el artículo 1° del Decreto N° 641/23; y según las "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional de Personal Contratado - Transitorio" establecidas en el Anexo I del Acta Comisión Técnica N° 02/2023, aprobado por el artículo 2° del mismo decreto;

Que dichas designaciones alcanzan a aquellas personas cuyos vínculos contractuales hayan iniciado con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, tramitándose las mismas en la categoría inicial prevista para el respectivo agrupamiento del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83, o bien en aquella determinada para la función





*Eduardo Sollier*  
EDUARDO SOLLIER - 2 -  
DIRECTOR GRAL. A/C  
Dirección General de Despacho  
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

efectivamente desempeñada, tal como acontece en el caso de los nombramientos propiciados en la Categoría 3 del agrupamiento Hospitalario-Asistencial;

Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud ha procedido a controlar los legajos de los agentes incluidos en la gestión, verificándose la observancia de los requisitos de ingreso establecidos por el artículo 10º de la Ley Nº 8525; asimismo ninguno de ellos se encuentra en situación de incompatibilidad de acuerdo con lo normado en la Ley Nº 10.469;

Que conforme a lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 641/23, modificado por el Nº 1182/23, las personas que cumplieren las demás condiciones objetivas para el ingreso según el referido Anexo I, quedan exceptuadas de la aplicación del artículo 16º del Decreto Nº 4035/14, no obstante lo cual estarán imposibilitadas de acceder a la promoción automática a la Categoría 2, dispuesta en el artículo 12º del Decreto Nº 667/06 y sus modificatorios, hasta tanto no acrediten tener aprobado el ciclo de enseñanza secundaria; al respecto, cabe aclarar que dicha restricción en el presente trámite resulta aplicable al señor José Alejandro Ríos Mosqueda (DNI Nº 92.833.838);

Que a los fines de posibilitar lo gestionado en autos, se propicia la realización de una modificación presupuestaria, ajustándose la misma a lo normado por los artículos 28º, inciso h), de la Ley Nº 12.510 y 23º de la Ley Nº 14.185 de Presupuesto 2023, habiendo tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Administración Jurisdiccional;

Que la presente gestión cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (Dictamen Nº 978/23,







Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

fs. 16/18);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1º.- Modifícase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa "I" que en un (1) folio integra el presente decreto.-

ARTICULO 2º.- Designanse por ingreso a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Salud, con carácter provisional -artículo 4º, Ley N° 8525-, en el Centro Regional de Salud Mental "Dr. Agudo Ávila" de Rosario, las personas individualizadas en el listado que como Anexo "A" y en dos (2) folios integra este decreto, en el agrupamiento y la categoría del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83, que en cada caso se especifican; cesando todas ellas como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas.-

ARTICULO 3º.- Déjase establecido que, previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario quedará sin efecto su designación.-

ARTICULO 4º.- Las erogaciones que demande el presente decreto, se imputarán al Presupuesto Vigente conforme a la siguiente discriminación: Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Programa 33 - Sub Programa 4 -





*[Handwritten signature]*

EDUARDO SOLIER  
DIRECTOR GRAL. A/C  
Dirección General de Despacho  
MINISTERIO DE SALUD

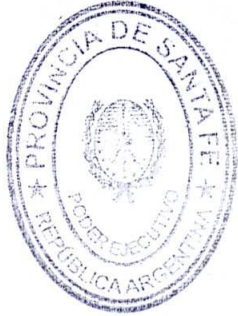
Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partidas Sub Parciales 3, 10 y 14 - Departamento 84 - Finalidad 3 - Función 10.-

ARTICULO 5º.- Refréndase por la señora Ministra de Salud y los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.-

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

*[Handwritten signature]*  
Lic. MARCELO JAVIER MEIER  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS  
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI  
Dra. SONIA FELISA MARTORANO  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO  
MARCOS BERNARDO CORACH

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

Número: **241** Fecha de registro: 12/07/2023 Fecha de imputación: 12/07/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 13/07/2023 - Fecha aprobación Institución: 13/07/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector  Expediente: 501-197116-1 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase Planta Permanente contratados monotributistas Escalafón 2695 - Centro Regional de Salud Mental "Dr. Agudo Avila" de Rosario - Planilla Anexa "A".

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 33.4.0.0	CENTRO REGIONAL DE S	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	148.161,04
0 33.4.0.0	CENTRO REGIONAL DE S	2.4.3 - Categoría 3	10	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	7	148.161,04
0 33.4.0.0	CENTRO REGIONAL DE S	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	8	139.729,97

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	16	2.303.128,08	Red: 0	0,00	Saldo: 16	-2.303.128,08
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 2.303.128,08 Red: 0,00 Saldo: -2.303.128,08



Dr. EDELA ALICIA ZAMORA  
Directora General  
Dirección General de Personal  
Ministerio de Salud





**ANEXO "A"**



**Planilla para la pluralidad de designaciones en  
Planta Permanente - Acta Paritaria Nº 02/2023 -**

PROVINCIA DE SANTA FE

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD			Designación en Planta Permanente Provisional			
Nro	Nro leg. digital	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	27-00218-9101	CACERES MAURICIO, LUCIANO NICOLAS	2002	20440683674	2	8	1	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
2	27-00218-7892	DE JESUS SANTANA, PRISCILA	1984	27954674768	2	4	3	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
3	27-00218-8363	HOFER, SANTIAGO ENRIQUE	1982	20293119415	2	8	1	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
4	27-00218-6414	LAJE, JUAN IGNACIO	1984	20308022626	2	2	3	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
5	27-00218-6520	LATTUCA, FLAVIO DANIEL	1975	20251148210	2	4	3	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
6	27-00218-6763	LEZCANO, JESICA VANESA	1983	27303896940	2	4	3	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
7	27-00218-7742	LEZCANO, ROCIO BELEN	1997	27403627130	2	4	3	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
8	27-00218-6535	MORENO, BRENDA CAROLINA	1977	27258631450	2	4	3	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
9	27-00218-8812	PIETRADURA, ANDREA SOLEDAD	1993	27379015072	2	8	1	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
10	27-00218-9115	RIOS MOSQUEDA, JOSE ALEJANDRO	1985	20928338380	2	8	1	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
11	27-00218-7432	SALVADOR, ANELEY MICAELA	1994	27374491372	2	4	3	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA

**Firmas y Sellos**

*[Firma]*

**EDITH ALICIA ZAMORA**  
Directora General  
Dirección General de Personal  
Ministerio de Salud  
Director General de Administración,  
de Personal o de Recursos Humanos

*[Firma]*

Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del Ente

*[Firma]*

**JUAN NUÑEZ**  
Sec. Gremial Hospital  
UPCN - Secc. Santa Fe

*[Firma]*

**ANGEL GONZALEZ**  
Secretario Gremial Salud  
U.P.C.N. Secc. Santa Fe  
Entidades Gremiales

*[Firma]*

**MARTÍN AYALA**  
Secretario Gremial  
HOSPITAL MIRA Y LOPEZ  
UPCN SANTA FE




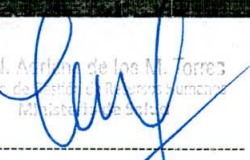
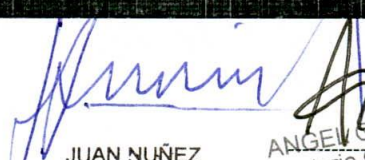
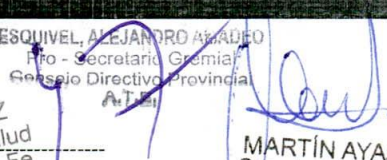
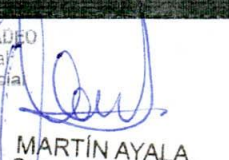
**Planilla para la pluralidad de designaciones en  
Planta Permanente - Acta Paritaria Nº 02/2023 -**

PROVINCIA DE SANTA FE

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD			Designación en Planta Permanente Provisional			
Nro	Nro leg. digital	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
12	27-00218-8322	SANZ, DAVID FERNANDO	1980	20283989624	2	8	1	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
13	27-00218-8247	SCHNEIDER, LUCIANO DAVID	1978	20266623853	2	8	1	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
14	27-00218-8181	SOUZA, GRACIELA MONICA	1975	27246752414	2	8	1	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
15	27-00218-6878	SPERKA, FLORENCIA JOANA	1988	27316831805	2	4	3	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA
16	27-00218-8154	TUAMA, MARTIN RAMON	1973	20233444449	2	8	1	CENTRO REGIONAL DE SALUD MENTAL DR AGUDO AVILA



**Firmas y Sellos**

 <b>Doña EDITH ALICIA ZAMORA</b> Directora General Dirección General de Personal Ministerio de Salud Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos	 C.M. Ayala de los M. Torres Subsecretario de Personal y Recursos Humanos Ministerio de Salud ----- Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del Ente	 <b>JUAN NUÑEZ</b> Sec. Gremial Hospital Iturraspe UPCN - Secc. Santa Fe	 <b>ANGEL GONZALEZ</b> Secretario Gremial Salud U.P.C.N. Secc. Santa Fe Entidades Gremiales	 <b>MARTÍN AYALA</b> Secretario Gremial HOSPITAL MIRA Y LOPEZ UPCN SANTA FE
---	---	--	--	--